

Fecha: 15-01-2025
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: **María Elena Santibáñez: "Me parece imprudente que se cite a testigos de oídas de la denunciante"**

Pág.: 8
Cm2: 649,2
VPE: \$ 1.441.869

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☒ Positiva

La defensora de la denunciante de Monsalve cree que la comisión investigadora del caso en la Cámara de Diputados se ha extralimitado en su trabajo.

Pablo Basadre G.

La abogada querellante del Caso Monsalve, María Elena Santibáñez, ha sido crítica de cómo las filtraciones en la causa en contra del exsubsecretario Manuel Monsalve pueden afectar la indagatoria de los fiscales Xavier Armendáriz y Francisco Jacir de la Fiscalía Centro Norte.

En paralelo a la investigación, la Comisión Investigadora del caso en la Cámara de Diputados, también ha jugado un rol público y político en la causa, lo que ha generado preocupación en Santibáñez. Sobre todo, por la citación de testigos de oídas de la denunciante, previo a que concurriera al Ministerio Público el 14 de octubre de 2024.

La académica de la UC también se refiere a la masiva filtración de la denuncia de la joven de 32 años, que fue revisada sin autorización por 75 funcionarios del Ministerio Público, muchos de ellos fiscales en ejercicio, sin autorización para revisarla, pues era una investigación secreta. "Me llama la atención que esté tan normalizado que declaraciones secretas sobre hechos sensibles aparezcan publicadas íntegra y diariamente en los medios de comunicación. La prensa también tiene que revisar su actuar para evitar que eso siga ocurriendo".

¿Cómo ha visto el funcionamiento de la Comisión Investigadora en el caso Monsalve?

-No la he seguido en detalle, pero sí he podido ver que tiene una tarea compleja. Las comisiones investigadoras, constitucionalmente, están llamadas a investigar actos de gobierno y definir responsabilidades políticas. Yo he sido crítica con la respuesta del Gobierno a un delito de esta naturaleza y gravedad, pero tengo la impresión de que esta Comisión Investigadora se extralimita un poco cuando cita a personas que no son autoridades y que no realizan actos de Gobierno, especialmente porque ya existe una investigación penal en curso.

-En esa comisión se ha llamado al director de la PDI, a ministros de Estado y a asesores del Presidente Boric. ¿Le preocupa que también se haya llamado a funcionarios que son testigos en el caso?

-Sí, me preocupa. Ese es un buen ejemplo de lo que decía. Es correcto que se cite a las autoridades mencionadas, pero me parece impropio que



FELIPE BAEZ

Crítica comisión del Congreso por Monsalve

María Elena Santibáñez: "Me parece imprudente que se cite a testigos de oídas de la denunciante"

imprudente que se cite a testigos de oídas de la denunciante. Aun cuando sean funcionarios públicos, estas personas no recibieron el testimonio de la víctima en esa calidad, sino como personas cercanas, y claramente no realizaron un acto de gobierno que pueda ser investigado por la Comisión. Estas personas hicieron lo que debe hacerse en casos así: acompañar, contener y aconsejar denunciar, porque cuando las víctimas de estos delitos son adultas solo ellas pueden decidir denunciar y cuándo hacerlo.

El rol de la prensa en el caso

¿Le parece prudente una comisión investigadora, que es pública, en un caso delicado como son las causas de delitos sexuales?

-Este caso tiene un componente político que es correcto que se fiscalice. Me preocupa más lo que comentaba antes, que declaren de manera pública los testigos mencionados. Excede las atribuciones de una Comisión investigadora, es seguir exponiendo y revictimizando a la denunciante e incluso a los propios testigos, porque recibir el relato de una víctima de estos delitos es una experiencia traumática y tener que declarar públicamente, además de sus declaraciones en la investigación, es más traumático aún. Además, no me parece prudente porque existe una investigación penal secreta, y debe mantenerse secreta para asegurar su éxito. No corresponde la exposición y mucho menos poner en duda que estas personas hayan respetado la petición de reserva de la víctima, que al parecer fue lo que ocurrió en la última sesión.

-Hace pocos días se publicó que 75 funcionarios del Ministerio Público, entre ellos 24 fiscales, leyeron la denuncia de la denunciante. Hubo personas que entraron más de una vez a leerla sin ser parte de la causa, que era secreta. ¿Qué opinión tiene sobre este asunto?

-El domingo publicamos una carta al director sobre ese punto. Los funcionarios de la fiscalía son los primeros llamados a respetar el secreto de la investigación e incluso pueden cometer un delito si lo incumplen. El Ministerio Público debe tomar medidas para evitar que cosas así ocurran, para evitar que ponga en riesgo el éxito de la investigación y especialmente para proteger a las víctimas, cuestión a la que están obligados por ley. Además, me llama la atención que esté tan normalizado que declaraciones secretas sobre hechos sensibles aparezcan publicadas íntegra y diariamente en los medios de comunicación. La prensa también tiene que revisar su actuar para evitar que eso siga ocurriendo.

¿Qué sabe de la declaración de Manuel Monsalve?

-En relación con ese punto, no tengo copia de esa declaración. Por lo tanto, no podemos referirnos a algo que aún no conocemos.